

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-056/2020**

**“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE  
GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015  
EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

**ACTA DE FALLO**

**15 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-056/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompraINE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de la proposición presentada y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2020, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2020, convocada para la contratación del **“Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 16:00 horas del día 15 de diciembre de 2020, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3854** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3854** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregó **1 (una) proposición**, a nombre del siguiente licitante: ---

<b>Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE</b>	<b>Licitante</b>
<b>1</b>	<b>The Quality Alliance S.A. de C.V.</b>

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a la oferta técnica y oferta económica hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dicho licitante.-

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregó **1 (una) proposición** a nombre del licitante que se enlista a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentó los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Proposición entregada a través del Sistema Electrónico denominado ComprasINE	Licitante	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado ComprasINE
1	The Quality Alliance S.A. de C.V.	Archivos con Firma Digital Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que el licitante que se enlista a continuación, no se encontrara inhabilitado; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dicho licitante no se encuentra inhabilitado. -----

**Licitante que no se encuentra inhabilitado de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública** -----

Licitante
The Quality Alliance S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de la proposición presentada por el licitante participante, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal)** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que el licitante que se enlista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ**, con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria. Lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y oferta económica presentada por dicho licitante, este cumplió con lo solicitado en dicho numeral. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

Licitante que **SÍ CUMPLIÓ** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitante
The Quality Alliance S.A. de C.V.

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Coordinación de Operación en Campo** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: **Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo**; quien en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboró las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de la proposición presentada por el licitante; informando mediante **Oficio No. INE/COC/1363/2020**, el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por el licitante participante, es el siguiente: -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
The Quality Alliance S.A. de C.V.	48.00

**Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única** -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II, del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1., último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más**, se desprende que la oferta presentada por el licitante que se enlista a continuación, sí cumplió con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente -----

Licitante	Puntos obtenidos Técnicamente
The Quality Alliance S.A. de C.V.	48.00

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo, del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de la oferta económica del licitante **The Quality Alliance S.A. de C.V.**, cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), que resulta de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del “Desglose de costos por año y por entidad”, para la **partida única, resultó ser un Precio Aceptable**; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Licitante	Puntuación Económica obtenida
The Quality Alliance S.A. de C.V.	40.00

**Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única**

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida única** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
The Quality Alliance S.A. de C.V.	48.00	40.00	88.00

**Adjudicación del contrato**

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato** para la **partida única** para los **ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023** al **licitante The Quality Alliance S.A. de C.V.**, por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado de **\$ 4,331,800.00 (Cuatro millones trescientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las descripciones que conforman el desglose de costos por año y por entidad, que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**” y que forma parte de la presente acta.

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única para los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 por el licitante que resultó adjudicado: The Quality Alliance S.A. de C.V.**

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del “Desglose de costos por año y por entidad”).
Contratación de los Servicios de “Auditoría de Certificación y Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana del INE desde la primera	Servicio	1	\$ 4,331,800.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

entrevista al ciudadano hasta la entrega de la credencial para votar”.			
Certificación 28			
Recertificación 2			

DESGLOSE DE COSTOS POR AÑO Y POR ENTIDAD

2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total antes de IVA (a*b)
<b>Puebla</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 179,000.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
<b>Zacatecas</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 107,400.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 89,500.00	
<b>Aguascalientes</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
<b>Nayarit</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
<b>Quintana Roo</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
<b>Baja California</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
<b>San Luis Potosí</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
<b>Subtotal 1 antes del Impuesto al Valor Agregado</b>				<b>\$ 984,500.00</b>

2021

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total antes de IVA (a*b)
<b>CDMX</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 196,900.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 161,100.00	
<b>Colima</b>				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 89,500.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 71,600.00	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Campeche				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 89,500.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 71,600.00	
Yucatán				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
Morelos				
Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$ 107,400.00	\$ 107,400.00
Tlaxcala				
Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$ 71,600.00	\$ 71,600.00
<b>Subtotal 2 antes del Impuesto al Valor Agregado</b>				<b>\$ 698,100.00</b>

2022

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
Baja California Sur				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 89,500.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 71,600.00	
Tabasco				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
Durango				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
Coahuila				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
Sinaloa				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
Oaxaca				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Guerrero				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Guanajuato				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 179,000.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Chiapas				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Jalisco				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 179,000.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
<b>Subtotal 3 antes del Impuesto al Valor Agregado</b>				<b>\$ 1,467,800.00</b>

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

2023

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
<b>Chihuahua</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
<b>Sonora</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 125,300.00	\$ 143,200.00
<b>Nuevo León</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
<b>Tamaulipas</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
<b>Michoacán</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
<b>Veracruz</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 35,800.00 \$ 143,200.00	\$ 179,000.00
<b>México</b> Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 35,800.00 \$ 179,000.00	\$ 214,800.00
<b>Subtotal 4 antes del Impuesto al Valor Agregado</b>				<b>\$ 1,181,400.00</b>

-----  
La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerara nulo. -----

-----  
Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **The Quality Alliance S.A. de C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 84). -----

-----  
Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx), y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), la documentación que fuera señalada

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

en el numeral 7.1. denominado “**Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales**” de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **30 de diciembre de 2020**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por el licitante adjudicado para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se le hará de su conocimiento por la misma vía y se le citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la prestación del servicio de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por el licitante adjudicado dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 123, 125 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá enviar la garantía de cumplimiento** del contrato, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total a erogar en el ejercicio fiscal 2020, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **8 de enero de 2021**, a los correos electrónicos [claudia.mayorga@ine.mx](mailto:claudia.mayorga@ine.mx) y [alonso.rodriquez@ine.mx](mailto:alonso.rodriquez@ine.mx), dicha garantía deberá renovarse para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, por el equivalente al 15% (quince por ciento) del monto total a erogar en dichos ejercicios fiscales y presentarse dentro de los 10 (diez) primeros días del año que corresponda; mismas que serán en **Pesos**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

**Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral;** bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de la proposición que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma del licitante reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico, un aviso, informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad del licitante acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la partida única, por la **Coordinación de Operación en Campo** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: **Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/COC/1363/2020**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente y/o técnica,

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

determinó las Especificaciones técnicas del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente y/o técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 17:45 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ**  
**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345120  
HASH:  
8AD734AF316E2A724A1113D7635133C2AAA688F  
D1716DBCDB9242FF8D3A58C34



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## ANEXO 1

### Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-056/2020

“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-diciembre-2020

Licitante	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	No aplica
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
The Quality Alliance S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 003, 004, 005 y 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 010)	Sí cumple (folio 011)	Sí cumple (folio 012)	Sí cumple (folios 013 y 014)	No aplica

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-056/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345115  
HASH:  
5318BA2A04C4841D1120EB308B1242819154BE9  
282B2D50BB64A56AC7A60D6CB

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345115  
HASH:  
5318BA2A04C4841D1120EB308B1242819154BE9  
282B2D50BB64A56AC7A60D6CB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a la oferta técnica presentada y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por la **Coordinación de Operación en Campo** de la **Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**, a través del Servidor Público: **Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica del licitante participante evaluado a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio No. INE/COC/1363/2020**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2.**-----  
-----

Ciudad de México a 11 de diciembre de 2020

**Oficio No. INE/COC/1363/2020****Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes****Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández****Subdirector de Adquisiciones****P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/685/2020 en relación a Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-056/2020, del "Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de la oferta técnica evaluada a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibida en el acto de presentación y apertura de la proposición del participante que se enlista, resultando lo siguiente:

Licitante:	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalué económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
The Quality Alliance S.A. de C.V.	45.00 puntos	48.00 puntos

**Atentamente**

---

**Ing. Jesús Ojeda Luna**  
**Coordinador de Operación en Campo**

FIRMADO POR: OJEDA LUNA JESUS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 342541  
HASH:  
4FD2DA09D4177E79DE8E421E9124E395CCE06A1  
2D6766EF0FBFBAB98C6FAF49

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

CRITERIO DE EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido		24.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos Obtenidos	
1.1	Capacidad de los recursos humanos, se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio.		12.00		Razones por las que obtiene o no obtiene los puntos esperados
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>El LICITANTE deberá disponer de al menos 1 (un) Auditor Líder y 5 (cinco) Auditores para la prestación del servicio, con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios similares.</p> <p>Se entiende por servicios similares los relacionados con la ejecución de Auditorías de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación.</p> <p>Deberán acreditar la experiencia solicitada mediante la presentación de:</p> <p><b>Currículum Vitae.</b></p> <p>Auditor Líder. Auditor.</p> <p><b>AUDITOR LÍDER 1 (uno).</b></p>	3.50	3.50	<p>El LICITANTE obtiene un puntaje total de <b>3.50 puntos</b> para éste subrubro por acreditar para cada uno de los Auditores, con base en lo siguiente:</p> <p><b>AUDITOR LÍDER:</b></p> <p><b>Gilberto Cervantes Razo</b>, obtiene <b>1.00 punto</b> Acreditan la experiencia de más de 5 años de Experiencia como Auditor Líder con su CV (075 a la 157) y presenta reportes de auditoria en los cuales ha participado como Auditor Líder y Equipo Auditor.</p> <p>Reportes de Auditoria: Innovación Comercial PSC S.A de C.V. (178) COCONAL S.A.P.I. DE C.V. (182) Acerocinta S.A de C.V, (186)</p> <p><b>AUDITORES.</b></p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<p>Obtendrá el máximo de puntos el licitante que acredite al Auditor líder con el máximo de experiencia (5 años o más) y que acredite 3 Auditorías de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</p>	<p>1.00 puntos</p>		<p><b>Lilia Romero Aguirre</b> acredita la experiencia de más de 2 años como Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad, presenta su CV, (191 a la 209).</p> <p>Reportes de Auditoría: Aeropuertos y Servicios Auxiliares (242) Fum Killer Pluss S.A de C.V. (246) Taller Mecánico Especializado Steelworking Cnc S.A. de C.V. (250) Universidad Politécnica de Pachuca (254) por lo que se le otorga <b>0.50 puntos</b>.</p> <p><b>Montserrat Aguilar Domínguez</b> acredita la experiencia de más de 2 años como Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad, presenta su CV (258 a la 262),</p> <p>Reportes de Auditoría: Suministros en Metrología, S.A. de C.V. (284) Transportes De Carga Fema, S.A. de C.V. (288) Goimsa Grúas y Servicios S.A de C.V. (292) por lo que se le otorga <b>0.50 puntos</b>.</p> <p><b>Daniel García Valdivia</b> acredita la experiencia de más de 2 años como Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad presenta su CV, (296 a la 300),</p> <p>Reportes de Auditoría: Harinera de Texcoco, S.A. de C.V. (319) Evoque Consulting Group, S.A. de C.V. (323)</p>
<p>Acredita de 2 (dos) años hasta 4 (cuatro) años de experiencia y que acredite 3 Auditorías de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</p>	<p>0.50 puntos</p>				
<p>Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia y que acredite 3 Auditorías de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</p>	<p>0.25 puntos</p>				
<p>No acredita la experiencia mínima requerida en Auditorías de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</p>	<p>0.00 puntos</p>				
<p><b>AUDITORES 5 (CINCO).</b></p>					
<p>Acredita de 2 (años) o más de experiencia y que acredite 1 Auditoría de Certificación al Sistemas de Gestión de la</p>	<p>0.50 puntos</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="478 462 835 521">Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</td> <td data-bbox="835 462 1003 521"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 521 835 695">Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia y que acredite 1 Auditoria de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</td> <td data-bbox="835 521 1003 695">0.25 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="478 695 835 868">No acredita la experiencia mínima requerida en Auditorias de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,</td> <td data-bbox="835 695 1003 868">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para los auditores se requiere la presentación de un máximo de 5 (cinco) integrantes. El LICITANTE obtendrá hasta 0.50 (cero punto cinco) por cada integrante. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar los primeros 5 (cinco) integrantes. Máximo de puntos a otorgar 2.50</p> <p>Se requiere que el o los currículums incluyan datos de contactos que permitan verificar la información. El personal que acredite la experiencia mínima solicitada deberá corresponder al que se señale en el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3 de la presente tabla. Máximo de puntos a otorgar en este rubro es 3.50</p>	Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,		Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia y que acredite 1 Auditoria de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,	0.25 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida en Auditorias de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,	0.00 puntos			<p>Manufacturera DACA, S.A. (327) por lo que se le otorga <b>0.50 puntos.</b></p> <p><b>Karla Castro Rodríguez</b>, acredita la experiencia de más de 2 años como Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad, presenta su CV (331 a la 332),</p> <p>Reportes de Auditoria: Maquinados Goca S.A de C.V. (352). Manufacturera Daca S.A. de C.V. (356) Sagega Transportes, S.A. de C.V. (360) por lo que se le otorga <b>0.50 puntos.</b></p> <p><b>Hugo Andrade Sánchez</b>, acredita la experiencia de más de 2 años como Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad, presenta su CV (364 a la 366),</p> <p>Reportes de Auditoria: Distribuidora Industrial Mexicana, S.A. (381) Evoque Consulting Group, S.A. de C.V. (385) Escuela Normal Rural Lic. Benito Juárez (389) por lo que se le otorga <b>0.50 puntos.</b></p>
Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,											
Acredita mínimo 1 (un) año de experiencia y que acredite 1 Auditoria de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,	0.25 puntos										
No acredita la experiencia mínima requerida en Auditorias de Certificación al Sistemas de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015,	0.00 puntos										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá de acreditar que los 5 (cinco) Auditores que asignará para la prestación del servicio, cuentan con los conocimientos académicos y profesionales necesarios, presentando copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos o Certificados de conclusión de licenciatura (en las áreas de Físico-Matemático Ciencias Sociales y Administrativas),</li> <li>• Constancias de cursos o capacitaciones de Auditor líder o Auditor.</li> <li>• Constancia de Conocimiento Norma ISO 9001: 2015.</li> <li>• Constancia de Conocimiento Tratamiento y Cierre de No Conformidades (Herramientas Análisis Causa Raíz).</li> </ul> <p>Constancia de Conocimiento Norma ISO 19011:2018.</p> <p>Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="489 1097 993 1336"> <tr> <td data-bbox="489 1097 842 1243">Presenta títulos, o certificados de conclusión de licenciatura (en las áreas de Físico-Matemático Ciencias Sociales y Administrativas),</td> <td data-bbox="842 1097 993 1243">0.30 puntos por Auditor</td> </tr> <tr> <td data-bbox="489 1243 842 1336">Presenta Constancias de cursos o capacitaciones en Auditor líder o Auditor.</td> <td data-bbox="842 1243 993 1336">0.30 puntos por Auditor</td> </tr> </table>	Presenta títulos, o certificados de conclusión de licenciatura (en las áreas de Físico-Matemático Ciencias Sociales y Administrativas),	0.30 puntos por Auditor	Presenta Constancias de cursos o capacitaciones en Auditor líder o Auditor.	0.30 puntos por Auditor	7.50	7.50	<p>EL LICITANTE obtiene un puntaje total de <b>7.50 puntos</b> con base en los documentos presentados.</p> <p><b>Auditores:</b></p> <p><b>Liliana Romero Aguirre,</b> Presenta título, con la Licenciatura de Química Farmacéutica bióloga. (215) Presenta constancia que la acredita como Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad (210),</p> <p>Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en: Norma Internacional ISO 9001:2015, (241) Norma Internacional ISO 19011:2018. (237) Norma Internacional ISO 17021:2015. (235 y 236) Constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (213) se le otorga <b>1.50 puntos</b>.</p> <p><b>Montserrat Aguilar-Domínguez</b> Presenta Historial académico, con la Licenciatura de Ing. Industrial (268). Presenta constancia que lo acredita como Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad, (270 y 271). Presenta constancias que acreditan en los conocimientos en: Norma Internacional ISO 9001:2015, (272) Norma Internacional ISO 19011:2018. (277)</p>
Presenta títulos, o certificados de conclusión de licenciatura (en las áreas de Físico-Matemático Ciencias Sociales y Administrativas),	0.30 puntos por Auditor								
Presenta Constancias de cursos o capacitaciones en Auditor líder o Auditor.	0.30 puntos por Auditor								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="495 461 842 548">Presenta Constancias de Conocimiento Norma ISO 9001: 2015,</td> <td data-bbox="842 461 995 548">0.30 puntos por Auditor</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 548 842 695">Presenta Constancias de Conocimiento Tratamiento y Cierre de No Conformidades (Herramientas Análisis Causa Raíz).</td> <td data-bbox="842 548 995 695">0.30 puntos por Auditor</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 695 842 781">Presenta Constancia de Conocimiento Norma ISO 19011:2018</td> <td data-bbox="842 695 995 781">0.30 puntos por Auditor</td> </tr> </table>	Presenta Constancias de Conocimiento Norma ISO 9001: 2015,	0.30 puntos por Auditor	Presenta Constancias de Conocimiento Tratamiento y Cierre de No Conformidades (Herramientas Análisis Causa Raíz).	0.30 puntos por Auditor	Presenta Constancia de Conocimiento Norma ISO 19011:2018	0.30 puntos por Auditor			<p>Norma Internacional ISO 17021:2015. (264) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz) (280 y 281) se le otorga <b>1.50 puntos.</b></p> <p><b>Daniel García Valdivia,</b> Presenta cedula profesional 5231608 con la Licenciatura de Ing. Industrial. (306) Presenta constancia que lo acredita como Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad, (313) Presenta constancias que acreditan los conocimientos en: Norma Internacional ISO 9001:2015, (313) Norma Internacional ISO 19011:2018. (314) Norma Internacional ISO 17021:2015. (302) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (316 y 317) se le otorga <b>1.50 puntos.</b></p> <p><b>Karla Castro Rodríguez,</b> Presenta título con la Licenciatura de Ing. Industrial. (334), presenta constancia como Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad (336).</p> <p>Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en: Norma Internacional ISO 9001:2015, (344) Norma Internacional ISO 19011:2018. (338)</p>
Presenta Constancias de Conocimiento Norma ISO 9001: 2015,	0.30 puntos por Auditor										
Presenta Constancias de Conocimiento Tratamiento y Cierre de No Conformidades (Herramientas Análisis Causa Raíz).	0.30 puntos por Auditor										
Presenta Constancia de Conocimiento Norma ISO 19011:2018	0.30 puntos por Auditor										
<p>Puntos máximos para otorgar para este subrubro: <b>7.50 puntos.</b></p>											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					<p>Norma Internacional ISO 17021:2015. (339) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (340 y 341) se le otorga <b>1.50 puntos.</b></p> <p><b>Hugo Andrade Sánchez</b> Presenta cedula profesional 5135974 con la Licenciatura de Ing. Industrial. (367) Presenta constancia como Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad Constancia (371). Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en: Norma Internacional ISO 9001:2015, (370) Norma Internacional ISO 19011:2018. (372) Norma Internacional ISO 17021:2015. (373) Presenta constancia de Riesgos y herramientas de análisis de causa raíz. (374 y 375) se le otorga <b>1.50 puntos.</b></p>
1.1.3	Dominio de Herramientas	<p>El LICITANTE deberá demostrar para el auditor líder y cada uno de los auditores, tengan el dominio, experiencia, aptitudes y manejo relacionadas con la aplicación e implementación de las siguientes normas, mediante diplomas y/o constancias de participación emitidas por Organismos Certificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Internacional ISO 9001:2015,</li> <li>• Norma Internacional ISO 19011:2018.</li> <li>• Norma Internacional ISO 17021:2015.</li> <li>• Tratamiento y Cierre de No Conformidades</li> </ul>	1.00	1.00	<p>EL LICITANTE obtiene un puntaje total de <b>1.00 puntos</b> con base en los documentos presentados.</p> <p><b>Auditor líder.</b></p> <p><b>Gilberto Cervantes Razo,</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las: Norma Internacional ISO 9001:2015, (167) Norma Internacional ISO 19011:2018. (169)</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<p>o Gestión de Riesgos, Talleres, seminarios, conferencias o cursos.</p> <table border="1" data-bbox="493 576 997 803"> <tr> <td data-bbox="493 576 840 690">El Auditor Líder que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="840 576 997 690">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="493 690 840 803">Auditor que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior</td> <td data-bbox="840 690 997 803">0.10 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar a cada auditor es de 0.10 puntos.</p> <p>Puntos máximos a otorgar en este subrubro: 1.00 punto.</p>	El Auditor Líder que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.50 puntos	Auditor que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.10 puntos		<p>Norma Internacional ISO 17021:2015. (171 y 172) Presenta constancia que acredita conocimiento en Gestión de Riesgos. (173 y 174) Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.50 puntos.</b></p> <p><b>Auditores. obtiene un puntaje total de 0.50 puntos.</b></p> <p><b>Liliana Romero Aguirre,</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las: Norma Internacional ISO 9001:2015, (241) Norma Internacional ISO 19011:2018. (237) Norma Internacional ISO 17021:2015. (235 y 236) Constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (213) Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.10 puntos.</b></p> <p><b>Montserrat Aguilar Domínguez</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las: Norma Internacional ISO 9001:2015, (272) Norma Internacional ISO 19011:2018. (277) Norma Internacional ISO 17021:2015. (264) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz) (280 y 281)</p>
El Auditor Líder que presente 2 (dos) o más constancias o diplomas referidas en el párrafo anterior	0.50 puntos							
Auditor que presente 1 (una) constancia o diploma referidas en el párrafo anterior	0.10 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

				<p>Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.10 puntos.</b></p> <p><b>Daniel García Valdivia,</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las: Norma Internacional ISO 9001:2015, (313) Norma Internacional ISO 19011:2018. (314) Norma Internacional ISO17021:2015. (302) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (316 y 317) Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.10 puntos.</b></p> <p><b>Karla Castro Rodríguez,</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las: Norma Internacional ISO 9001:2015, (344) Norma Internacional ISO 19011:2018. (338) Norma Internacional ISO17021:2015. (339) Presenta constancia de Riesgos (equivalente a herramientas de análisis de causa raíz), (340 y 341) Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.10 puntos.</b></p> <p><b>Hugo Andrade Sánchez</b> Presenta constancias que acreditan con los conocimientos en las:</p>
--	--	--	--	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					<p>Norma Internacional ISO 9001:2015, (370) Norma Internacional ISO 19011:2018. (372) Norma Internacional ISO 17021:2015. (373) Presenta constancia de Riesgos y herramientas de análisis de causa raíz. (374 y 375) Expedidas por el Organismo certificador The Quality Alliance S.A. de C.V. se le otorga <b>0.10 puntos.</b></p>
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 8% del monto de su oferta económica, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la última declaración fiscal anual 2019 y la última declaración fiscal provisional del mes de octubre de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción, para el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, o sus estados financieros, en los cuales deberán demostrar que sus ingresos son iguales o mayores al 8% (ocho por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 2.8.5.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2020.</p>	10.00	00.00	<p>El LICITANTE <b>obtiene 00.00</b> puntos ya que presenta declaración del ejercicio 2019 ISR personas morales con Folio 200030034384 con fecha del 24-03-2020. (015 al 069) Presenta Acuse de recibo declaración provisional o definitiva de Impuestos Federales con Folio 392309953 con fecha del 20-11-2020. Con sello digital y comprobante de pago con fecha del 20-11-2020 (070 al 072)  Presenta estados financieros del 01 de ene-2020 al 30-nov-2020.(073, 074)  Se emite <b>OFICIO NÚM. INE/DEA/DRF/SC/445 /2020</b>, por parte de la Dirección de Recursos Financieros de la evaluación realizada a la "<b>Capacidad Económica</b>", Se considera que no presenta la declaración anual, en virtud de que exhibe declaración fiscal anual de 2019, en formato de revisión del periodo fiscal, no exhibe acuse de recibo con sello digital de recepción. Así mismo se aclara</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
 “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <table border="1" data-bbox="462 657 1018 925"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 16.6% y el 20% del monto de su oferta económica.</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 12.1% y el 16.5% del monto de su oferta económica.</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 8% y el 12% del monto de su oferta económica.</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos menores al 8% del monto de su oferta económica.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar en este Subrubro: 10.00 puntos.</p>	Concepto	Puntos a otorgar	Presenta ingresos entre el 16.6% y el 20% del monto de su oferta económica.	10.00	Presenta ingresos entre el 12.1% y el 16.5% del monto de su oferta económica.	8.00	Presenta ingresos entre el 8% y el 12% del monto de su oferta económica.	5.00	Presenta ingresos menores al 8% del monto de su oferta económica.	0.00			<p>que presenta Estados Financieros al 30 de noviembre de 2020, los cuales no cumplen con el porcentaje de ingresos requerido para esta licitación, se observa sin prejuizar que los estados financieros deberían ser del ejercicio fiscal 2019</p> <p><b><u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></b></p>
Concepto	Puntos a otorgar														
Presenta ingresos entre el 16.6% y el 20% del monto de su oferta económica.	10.00														
Presenta ingresos entre el 12.1% y el 16.5% del monto de su oferta económica.	8.00														
Presenta ingresos entre el 8% y el 12% del monto de su oferta económica.	5.00														
Presenta ingresos menores al 8% del monto de su oferta económica.	0.00														
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (UN) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada a la fecha de publicación de la convocatoria, comprobándose con la documentación que se relaciona en el numeral 5.1. Criterios de evaluación técnica que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes, inciso f de la convocatoria y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad	1.00	0.00	El LICITANTE obtiene <b>0.00 puntos</b> ya que presenta documento en el cual indica no cuenta con personal con discapacidad o capacidades diferentes. (079)										



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.			
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (UN) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. conforme se indica en el numeral 5.1 inciso g de la presente convocatoria. y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1.00	0.00	EL LICITANTE obtiene <b>0.00 puntos</b> , en virtud de que si bien presenta documento mediante la cual acredita que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas,(MIPYMES) (013 y 014).  No acredita respecto a la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:</b> Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		18.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE para acreditar que cuenta con experiencia y especialidad en la prestación de servicios de características y condiciones relacionadas con el objeto de la presente contratación.  Los contratos presentados deben tener como objeto Auditorias de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.			El LICITANTE <b>obtiene 9.00 puntos</b> ya que presento 5 contratos, 4 contratos con el sector público y 1 con el sector privado la prestación de los servicios corresponde en Auditorias de Certificación, Auditorias de Recertificación y Auditoria de vigilancia y transición de los Sistemas de Gestión de la Calidad Bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.  Contrato celebrado con:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<p><b>ESPECIALIDAD</b></p> <p>Total, de puntos a asignar: 9.00 puntos.</p> <p>Se otorgarán puntos por especialidad al LICITANTE, que presente un máximo de 5 (cinco) contratos, celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de características y condiciones relacionadas con el objeto de la presente contratación. En caso de que ninguno de los licitantes presente el máximo requerido se otorgara la puntuación máxima a quien presente el mayor número de contratos y se aplicara una regla de tres.</p> <p>Los contratos presentados deben tener como objeto Auditorías de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015.</p> <p>Se cuantificará el número de contratos que se presenten a evaluación, con los cuales se acredite que el LICITANTE ha realizado actividades de características y condiciones relacionadas con el objeto de la presente contratación. Se debe considerar que los contratos deben estar concluidos antes de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>En caso de que dos licitantes o más presenten el mismo número de contratos y éstos cumplan con los requisitos antes citados, se otorgará a dichos licitantes la misma puntuación.</p>	<p>9.00</p>	<p>9.00</p>	<p><b>Acerocinta S.A De C.V</b>, celebrado el día 21 de marzo de 2018.</p> <p>Servicio de Auditoria de TransferenciaTtransición, Recertificación y de Vigilancia del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (393 a la 411)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Aeropuertos y Servicios Auxiliares</b>, Contrato 347-19-MA-152C-32, Celebrado el día 29 de noviembre de 2019, "Servicio de Auditoria de vigilancia y transición de los Certificados del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (413 a la 442)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Secretaria de Economia</b> contrato DGRMSG-64-18, Celebrado el día 30 de julio de 2018, "Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (444 a la 455)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Universidad Tecnologica de Nezahualcoyolt</b> No 08/DAF/RM/QUALITY/2018 celebrado el día 17 de agosto de 2018. "Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (459 a la 461)</p>
--	--	--	-------------	-------------	---

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

		<p>En caso de que el LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, sólo se tomarán en cuenta los primeros cinco de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Todos los contratos presentados por los licitantes deben de ser en idioma español.</p>			<p>Contrato celebrado con: <b>Instituto Nacional Electoral</b> contrato INE/ADQ143/19, Celebrado el día 03 de octubre de 2019, “Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015” (463 a la 473)</p>
		<p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Total, de puntos a asignar: 9.00 puntos</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia se tomará de los contratos con los que el licitante haya acreditado su especialidad.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del LICITANTE se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente.</p> <p>Se otorgará el máximo de puntos en este rubro al Licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia en este tipo de servicios de Auditoria de Certificación bajo la Norma ISO 9001:2015, durante los últimos cinco años (2015 a 2020).</p> <p>Mínimo 1 (un) año y hasta un máximo de 5 años.</p>	<b>9.00</b>	<b>9.00</b>	<p>El LICITANTE <b>obtiene 9.00 puntos</b> ya que presento 5 contratos 4 contratos con el sector público y 1 con el sector privado y acredita una experiencia de <b>2.5 años</b> en la prestación de los servicios corresponde en Auditorias de Certificación, Auditorias de Recertificación y Auditoria de vigilancia y transición de los Sistemas de Gestión de la Calidad Bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Acerocinta S.A De C.V.</b>, celebrado el día 21 de marzo de 2018. Servicio de Auditoria de TransferenciaTransición, Recertificación y de Vigilancia del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015” (393 a la 411)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Aeropuertos y Servicios Auxiliares</b>, Contrato 347-19-MA-152C-32, Celebrado el día 29 de noviembre de 2019, “Servicio de Auditoria de vigilancia y transición de los Certificados del Sistema de Gestión de</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

	<p>Para el resto de los licitantes, se aplicará una regla de tres a efecto de realizar un reparto proporcional de puntuación.</p> <p>En caso de que dos licitantes o más acrediten el mismo tiempo de experiencia, se otorgará a dichos licitantes la misma puntuación.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante. El LICITANTE deberá presentar relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p>			<p>la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (413 a la 443)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Secretaría de Economía</b> contrato DGRMSG-64-18, Celebrado el día 30 de julio de 2018, "Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (444 a la 455 )</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Universidad Tecnológica de Nezahualcoyotl</b> No 08/DAF/RM/QUALITY/2018 celebrado el día 17 de agosto de 2018. "Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (459 a la 461)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Instituto Nacional Electoral</b> contrato INE/ADQ143/19, Celebrado el día 03 de octubre de 2019, "Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" (463 a la 473)</p>
<b>Rubro 3</b>	<p><b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.</p>	<b>10.00</b>		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:									
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo las Auditorías de Certificación bajo la norma ISO 9001:2015:</p> <table border="1" data-bbox="464 786 1020 1019"> <tr> <td data-bbox="464 786 852 873">Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase I</td> <td data-bbox="852 786 1020 873">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 873 852 961">Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase II</td> <td data-bbox="852 873 1020 961">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="464 961 852 1019">Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad</td> <td data-bbox="852 961 1020 1019">1.00 punto</td> </tr> </table> <p>La falta de entrega en la oferta técnica de la Metodología solicitada en este subrubro será causa de desechamiento de la propuesta.</p>	Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase I	2.00 puntos	Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase II	2.00 puntos	Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad	1.00 punto	5.00	<p>El LICITANTE <b>obtiene 5.00 puntos</b> ya que presento, la metodología y Plan de trabajo de acuerdo con sus recursos disponibles para llevar a cabo el proceso de Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase I y Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase II y Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015. (001 a la 012)</p> <p>Entrega planes de los siguientes eventos Auditoría de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Fase I, Auditoría de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad Fase II.</p> <p>Notificación de Auditoría. (013) Plan de auditorías. (014 a la 018) Informes de Auditoría. (019 a la 022) Formato de hallazgos. (023)</p> <p>Documentos antes mencionados contienen la siguiente información:</p> <p>Nombre de la Empresa. Id del cliente.</p>
Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase I	2.00 puntos									
Auditoría de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase II	2.00 puntos									
Auditoría de Recertificación al Sistema de Gestión de la Calidad	1.00 punto									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					Sector. Nombre del Auditor líder. Nombres del equipo Auditor. Domicilio de auditoria. Alcance de la Auditoria. Objetivo de la Auditoria. Criterios Auditar. Horarios y fechas.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE. deberá incluir en su oferta técnica la disponibilidad para apegarse al Plan de Trabajo que establezca el Instituto para la prestación del servicio que se solicita, tomando como referencia el Cronograma de Actividades descrito en el Anexo Técnico y Anexo 1.</p> <p><b>Aspectos mínimos que deberá contener el plan de trabajo:</b> Ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 que considere los entregables en las fechas señaladas.</p>	1.00	1.00	<p>El LICITANTE <b>obtiene 1.00 puntos</b> ya que presente, el cronograma de actividades para llevar a cabo las Auditorias de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase I, Auditorias de Certificación al Sistema de Gestión de la Calidad Fase II. del ejercicio fiscal 2020, Cronograma de actividades para el proceso de certificación. (048 a la 052) Entregables (053 a la 060). Especificaciones técnicas. (061 a la 070) Para los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 se realizará la planeación para la ejecución de los servicios en base a los acuerdos definidos de la reunión con el organismo certificador ganador y el equipo Implementador del INE. Como lo indica en su propuesta de trabajo. (048 a la 052).</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar la estructura organizacional de su empresa, en donde estén incluidos el Auditor líder y los 5 Auditores asignados para la prestación de los servicios.</p>	4.00	4.00	<p>El LICITANTE <b>obtiene 4.00 puntos</b>, presente, el Organigrama de su organismo en donde se encuentran cada una de sus áreas que integran la organización y donde se visualiza la posición y cargo de cada figura que estará dando el soporte técnico y asesoría al equipo Implementador del Sistema de Gestión de la</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					Calidad del INE, en cuestión de logística para la ejecución de las Auditorías de Certificación. (071 a la 072).
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		<b>8.00</b>		
<b>4.1</b>	Cumplimiento de contratos	<p>Con relación a los contratos que presente para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Cartas de satisfacción en donde se manifieste que se cumplió con el servicio contratado), respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p><b>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</b></p>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	<p>El LICITANTE <b>obtiene 8.00 puntos</b> ya que acredita la carta de entrega de</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Acerocinta S.A De C.V.</b>, celebrado el día 21 de marzo de 2018. "Servicio de Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" Carta de que entrega y recomendación por parte del cliente sobre el cumplimiento del servicio realizado por el Organismo con fecha del día 29 de octubre de 2019. (412)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Aeropuertos y Servicios Auxiliares</b>, Contrato 347-19-MA-152C-32, Celebrado el día 19 de noviembre de 2019, "Servicio de Auditoría de vigilancia y transición de los Certificados del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015" Acta de Entrega a efecto de constar la Entrega Recepción de los servicios contratados</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					<p>celebrado el día 23 de diciembre de 2019, (443)</p> <p><b>Secretaria de Economía</b> contrato DGRMSG-64-18, Celebrado el día 30 de julio de 2018, “Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015” Acta Administrativa de Devolución de fianza, donde hace referencia del cumplimiento de contrato DGRMSG-64-18 con fecha del 17 de diciembre de 2018. (456 a la 458)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Universidad Tecnológica de Nezahualcoyolt</b> No 08/DAF/RM/QUALITY/2018 celebrado el día 17 de agosto de 2018. “Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015” Liberación de fianza No 010-03-INC8883 con numero de oficio 210C0301020102L/094/2020 celebrado el día 03 de marzo de 2020. (462)</p> <p>Contrato celebrado con: <b>Instituto Nacional Electoral</b> contrato INE/ADQ143/19, Celebrado el día 03 de octubre de 2019, “Servicio de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015” Oficio de liberación de Fianza INE/DEA/DRMS/0304/2020. donde manifiesta</p>
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020  
"SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA"

Licitante: The Quality Alliance S.A. de C.V.

					y expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, con fecha del 21 de febrero de 2020. (474 a la 476)
<b>Total, de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica</b>			<b>60.00 puntos</b>	<b>48.00 puntos</b>	
<b>Puntuación que se considerar como suficiente para calificar para efecto que se evalué económicamente.</b>			<b>45.00 puntos</b>		

**Servidor público que realizó la evaluación**

---

**Ing. Jesús Ojeda Luna**  
**Coordinador de Operación en Campo**

FIRMADO POR: OJEDA LUNA JESUS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 342540  
HASH:  
4BAFB389E208A75B70D565A2FC14093A6FF52F0  
5E718D2BF667D714A14DB8613

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## ANEXO

### Evaluación Económica

### (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para la **partida única** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Licenciado José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## **ANEXO 3**

# **Análisis de Precios No Aceptables**

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-056/2020  
Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de diciembre de 2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	The Quality Alliance S.A. de C.V.	Bicert, S.C.	AENOR-MÉXICO, S.A. DE C.V.	Mediana de la investigación de mercado	Precio Aceptable +10% Subtotal antes de IVA
			Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del "Desglose de costos por año y por entidad").	Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del "Desglose de costos por año y por entidad").	Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del "Desglose de costos por año y por entidad").		
Contratación de los Servicios de "Auditoría de Certificación y Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana del INE desde la primera entrevista al ciudadano hasta la entrega de la credencial para votar". Certificación 28 Recertificación 2	Servicio	1	\$4,321,800.00	\$4,735,196.00	\$5,346,000.00	\$4,735,196.00	\$5,208,715.60
		I.V.A.	\$691,488.00	\$757,631.36	\$855,360.00		
		<b>Total</b>	\$5,013,288.00	\$5,492,827.36	\$6,201,360.00		

DESGLOSE DE COSTOS POR AÑO Y POR ENTIDAD

2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario)	Precio Aceptable +10% (Unitario)
<b>Puebla</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,600.00	\$179,000.00	\$35,900.00	\$179,500.00	\$44,000.00	\$220,000.00	\$35,900.00	\$39,490.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$143,600.00		\$176,000.00		\$143,600.00	\$157,960.00
<b>Zacatecas</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$107,400.00	\$17,950.00	\$107,700.00	\$22,000.00	\$132,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$89,500.00		\$89,750.00		\$110,000.00		\$89,750.00	\$98,725.00
<b>Aguascalientes</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$17,950.00	\$125,650.00	\$22,000.00	\$154,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$107,700.00		\$132,000.00		\$107,700.00	\$118,470.00
<b>Nayarit</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$17,950.00	\$125,650.00	\$22,000.00	\$154,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$107,700.00		\$132,000.00		\$107,700.00	\$118,470.00
<b>Quintana Roo</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$17,950.00	\$143,600.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$125,650.00		\$154,000.00		\$125,650.00	\$138,215.00
<b>Baja California</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$17,950.00	\$161,550.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$143,600.00		\$176,000.00		\$143,600.00	\$157,960.00
<b>San Luis Potosí</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$17,950.00	\$143,600.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$125,650.00		\$154,000.00		\$125,650.00	\$138,215.00
		<b>Subtotal 1</b>		\$984,500.00	<b>Subtotal 1</b>	\$987,250.00	<b>Subtotal 1</b>	\$1,210,000.00		
		I.V.A.		\$157,520.00	I.V.A.	\$157,960.00	I.V.A.	\$193,600.00		
		<b>Total</b>		\$1,142,020.00	<b>Total</b>	\$1,145,210.00	<b>Total</b>	\$1,403,600.00		

2021

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario)	Precio Aceptable +10% (Unitario)
<b>CDMX</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$196,900.00	\$37,695.00	\$207,322.50	\$44,000.00	\$242,000.00	\$37,695.00	\$41,464.50
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$161,100.00		\$169,627.50		\$198,000.00		\$169,627.50	\$186,590.25
<b>Colima</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$18,847.50	\$94,237.50	\$22,000.00	\$110,000.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00		\$75,390.00		\$88,000.00		\$75,390.00	\$82,929.00
<b>Campeche</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$18,847.50	\$94,237.50	\$22,000.00	\$110,000.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00		\$75,390.00		\$88,000.00		\$75,390.00	\$82,929.00
<b>Yucatán</b>										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$18,847.50	\$150,780.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$131,932.50		\$154,000.00		\$131,932.50	\$145,125.75
<b>Morelos</b>										
Recertificación Fase I	Servicio	1		\$107,400.00	\$18,847.50	\$113,085.00	\$22,000.00	\$132,000.00	\$20,423.75	\$22,466.13
Recertificación Fase II		1	\$107,400.00		\$94,237.50		\$110,000.00		\$107,400.00	\$118,140.00
<b>Tlaxcala</b>										
Recertificación Fase I	Servicio	1		\$71,600.00	\$18,847.50	\$94,237.50	\$22,000.00	\$110,000.00	\$20,423.75	\$22,466.13
Recertificación Fase II		1	\$71,600.00		\$75,390.00		\$88,000.00		\$75,390.00	\$82,929.00
		<b>Subtotal 2</b>		\$698,100.00	<b>Subtotal 2</b>	\$753,900.00	<b>Subtotal 2</b>	\$880,000.00		
		I.V.A.		\$111,696.00	I.V.A.	\$120,624.00	I.V.A.	\$140,800.00		
		<b>Total</b>		\$809,796.00	<b>Total</b>	\$874,524.00	<b>Total</b>	\$1,020,800.00		

Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-056/2020  
Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana  
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

15 de diciembre de 2020

2022

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario)	Precio Aceptable +10% (Unitario)
Baja California Sur										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$19,789.00	\$98,945.00	\$22,000.00	\$110,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00		\$79,156.00		\$88,000.00		\$79,156.00	\$87,071.60
Tabasco										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$19,789.00	\$138,523.00	\$22,000.00	\$154,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$118,734.00		\$132,000.00		\$118,734.00	\$130,607.40
Durango										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$19,789.00	\$138,523.00	\$22,000.00	\$154,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$118,734.00		\$132,000.00		\$118,734.00	\$130,607.40
Coahuila										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$19,789.00	\$158,312.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$138,523.00		\$154,000.00		\$138,523.00	\$152,375.30
Sinaloa										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$19,789.00	\$158,312.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$138,523.00		\$154,000.00		\$138,523.00	\$152,375.30
Oaxaca										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$178,101.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$158,312.00		\$176,000.00		\$158,312.00	\$174,143.20
Guerrero										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$178,101.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$158,312.00		\$176,000.00		\$158,312.00	\$174,143.20
Guanajuato										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$39,578.00	\$197,890.00	\$44,000.00	\$220,000.00	\$39,578.00	\$43,535.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$158,312.00		\$176,000.00		\$158,312.00	\$174,143.20
Chiapas										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$178,101.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$158,312.00		\$176,000.00		\$158,312.00	\$174,143.20
Jalisco										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$39,578.00	\$197,890.00	\$44,000.00	\$220,000.00	\$39,578.00	\$43,535.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$158,312.00		\$176,000.00		\$158,312.00	\$174,143.20
Subtotal 3				\$1,467,800.00	Subtotal 3	\$1,622,698.00	Subtotal 3	\$1,804,000.00		
I.V.A.				\$234,848.00	I.V.A.	\$259,631.68	I.V.A.	\$288,640.00		
Total				\$1,702,648.00	Total	\$1,882,329.68	Total	\$2,092,640.00		

2023

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario)	Precio Aceptable +10% (Unitario)
Chihuahua										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$187,002.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00		\$176,000.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Sonora										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$7,900.00	\$133,200.00	\$20,778.00	\$166,224.00	\$22,000.00	\$176,000.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$145,446.00		\$154,000.00		\$145,446.00	\$159,990.60
Nuevo León										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$187,002.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00		\$176,000.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Tamaulipas										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$187,002.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00		\$176,000.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Michoacán										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$187,002.00	\$22,000.00	\$198,000.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00		\$176,000.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Veracruz										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$41,556.00	\$207,780.00	\$44,000.00	\$220,000.00	\$41,556.00	\$45,711.60
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00		\$176,000.00		\$166,224.00	\$182,846.40
México										
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$214,800.00	\$41,556.00	\$249,336.00	\$44,000.00	\$284,000.00	\$41,556.00	\$45,711.60
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$179,000.00		\$207,780.00		\$220,000.00		\$207,780.00	\$228,558.00
Subtotal 4				\$1,171,400.00	Subtotal 4	\$1,371,348.00	Subtotal 4	\$1,452,000.00		
I.V.A.				\$187,424.00	I.V.A.	\$219,415.68	I.V.A.	\$232,320.00		
Total				\$1,358,824.00	Total	\$1,590,763.68	Total	\$1,684,320.00		

Servidor Público

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:  
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.  
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:  
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:  
a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.  
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y  
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: NAYDOS FERNANDEZ ALJONOMO  
MUNICIPIO:  
CORPORACION: Unidad Verificadora del Estado  
MUNICIPIO: Villavieja  
ID: 44121  
MUNICIPIO: Villavieja  
MUNICIPIO: Villavieja

**Licitación Pública Nacional Electrónica**  
**LP-INE-056/2020**  
**Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad,**  
**basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana**  
**Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada**  
**que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado**

15 de diciembre de 2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	The Quality Alliance, S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado	Precio Aceptable +10% Subtotal antes de IVA
			Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del "Desglose de costos por año y por entidad").		
Contratación de los Servicios de "Auditoría de Certificación y Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana del INE desde la primera entrevista al ciudadano hasta la entrega de la credencial para votar".  Certificación 28 Recertificación 2	Servicio	1	\$4,331,800.00	\$4,735,196.00	\$5,208,715.60
			I.V.A.	\$693,088.00	
			<b>Total</b>	\$5,024,888.00	
			<b>Precio Aceptable</b>		

**DESGLOSE DE COSTOS POR AÑO Y POR ENTIDAD**

2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)
<b>Puebla</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$35,900.00	\$39,490.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$143,600.00	\$157,960.00
<b>Zacatecas</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$107,400.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$89,500.00		\$89,750.00	\$98,725.00
<b>Aguascalientes</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$107,700.00	\$118,470.00
<b>Nayarit</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00		\$107,700.00	\$118,470.00
<b>Quintana Roo</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$125,650.00	\$138,215.00
<b>Baja California</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$143,600.00	\$157,960.00
<b>San Luis Potosí</b>						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$17,950.00	\$19,745.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$125,650.00	\$138,215.00
			<b>Subtotal 1</b>	\$984,500.00		
			I.V.A.	\$157,520.00		
			<b>Total</b>	\$1,142,020.00		



Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-056/2020  
Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad,  
basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada  
que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado

15 de diciembre de 2020

2021

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)
CDMX						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$196,900.00	\$37,695.00	\$41,464.50
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$161,100.00			
Colima						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00			
Campeche						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00			
Yucatán						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$18,847.50	\$20,732.25
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00			
Morelos						
Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$107,400.00	\$107,400.00	\$107,400.00	\$118,140.00
Tlaxcala						
Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$71,600.00	\$71,600.00	\$75,390.00	\$82,929.00
<b>Subtotal 2</b>				\$698,100.00		
<b>I.V.A.</b>				\$111,696.00		
<b>Total</b>				\$809,796.00		

2022

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)
Baja California Sur						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$89,500.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$71,600.00			
Tabasco						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00			
Durango						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$125,300.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$107,400.00			
Coahuila						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00			
Sinaloa						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00			
Oaxaca						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00			
Guerrero						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00			
Guanajuato						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$39,578.00	\$43,535.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00			
Chiapas						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$19,789.00	\$21,767.90
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00			
Jalisco						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$39,578.00	\$43,535.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00			
<b>Subtotal 3</b>				\$1,467,800.00		
<b>I.V.A.</b>				\$234,848.00		
<b>Total</b>				\$1,702,648.00		

**Licitación Pública Nacional Electrónica  
LP-INE-056/2020  
Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad,  
basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana  
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada  
que cumple técnicamente con base en la investigación de mercado**

15 de diciembre de 2020

2023

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)	Mediana de la investigación de mercado (Unitario antes de IVA)	Precio Aceptable +10% (Unitario antes de IVA)
Chihuahua						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Sonora						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$143,200.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$125,300.00		\$145,446.00	\$159,990.60
Nuevo León						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Tamaulipas						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Michoacán						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$17,900.00	\$161,100.00	\$20,778.00	\$22,855.80
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00	\$182,846.40
Veracruz						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$179,000.00	\$41,556.00	\$45,711.60
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$143,200.00		\$166,224.00	\$182,846.40
México						
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$35,800.00	\$214,800.00	\$41,556.00	\$45,711.60
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$179,000.00		\$207,780.00	\$228,558.00
<b>Subtotal 4</b>				\$1,181,400.00		
<b>I.V.A.</b>				\$189,024.00		
<b>Total</b>				\$1,370,424.00		

**Nota:** En el formato de oferta económica, Anexo 7 de la convocatoria, no se consideró la entidad federativa de Michoacán, por lo que en consecuencia y derivado de la omisión en dicho formato el Licitante The Quality Alliance, S.A. de C.V., si ofertó correctamente la totalidad de entidades, de conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Lo anterior en términos del requerimiento técnico solicitado en el numeral 1. Descripción General, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, en cuanto a la Contratación del Servicio de "Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana del INE, para las entidades de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, CDMX, Chihuahua, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Auditoría de Recertificación de las entidades de Morelos y Tlaxcala, las cuales suman un total de 28 entidades para certificación y 2 entidades para recertificación.

**Servidor Público**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández  
Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral  
Artículo 68.**

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

**Artículo 79.** Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345123  
HASH:  
33C8C08448E1A308E19864F7138A07927A3888F0  
B3A8CB9C03D09713D89898366

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## **ANEXO 4**

# **Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020**

**“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)**

15-diciembre-2020

**"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"**

Concepto	The Quality Alliance S.A. de C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	4,331,800.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	4,331,800.00
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>40.00</u></b>

**Nota:** El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), que resulta de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del “Desglose de costos por año y por entidad”.

**Servidores Públicos**

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
 Subdirector de Adquisiciones

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345116  
HASH:  
CF8DBC33505ADA79AB63FE8B47914F2AD1D11A0  
07817333BEAB6ED06BE87514E

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345116  
HASH:  
CF8DBC33505ADA79AB63FE8B47914F2AD1D11A0  
07817333BEAB6ED06BE87514E

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## **ANEXO 5**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020

“SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

15-diciembre-2020

Concepto	The Quality Alliance S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	48.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda <math>j=1,2,\dots,n</math></b>	<b><u>88.00</u></b>

Servidores Públicos

**Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández**  
Subdirector de Adquisiciones

**Lic. José Carlos Ayluardo Yeo**  
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Nota:** El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO  
MAURICIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345117  
HASH:  
E7191BC3A4CA6D6956F1D47DBD68EAE21BDB257  
9426565D9D02A8523AE84AEF6

FIRMADO POR: AYLUARDO YEO JOSE CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 345117  
HASH:  
E7191BC3A4CA6D6956F1D47DBD68EAE21BDB257  
9426565D9D02A8523AE84AEF6



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-056/2020, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015 EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”

## **ANEXO 6**

# **Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

## ANEXO 7

### Oferta económica

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

**C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E.**

Rodrigo Baray Gutiérrez, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que The Quality Alliance S.A. de C.V., presenta la oferta económica para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-056/2020 para la contratación de “Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana” a continuación.

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Monto total, antes de IVA (Resultado de la sumatoria del Subtotal 1 + Subtotal 2 + Subtotal 3 + Subtotal 4, del “Desglose de costos por año y por entidad”).
Contratación de los Servicios de “Auditoría de Certificación y Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana del INE desde la primera entrevista al ciudadano hasta la entrega de la credencial para votar”.  Certificación 28 Recertificación 2	Servicio	1	\$ 4,331,800.00
		<b>I.V.A.</b>	\$ 693,088.00
		<b>Total</b>	\$ 5,024,888.00

**Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra:** Cuatro millones trescientos treinta y un mil ochocientos pesos 00/100. (M.N. pesos mexicanos.)



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

---

## CONDICIONES GENERALES.

**The Quality Alliance S.A. de C.V.** señalamos que los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

**The Quality Alliance S.A. de C.V.** ofrece al “**INSTITUTO**”, y queda plasmado en esta oferta económica que:

- Se entregarán certificados enmarcados que tienen un costo de \$3,000.00 + IVA cada uno **LOS CUALES SERÁN SIN COSTO SIENDO UNO PARA CADA ENTIDAD.**
- Se entregarán placas metálicas del certificado que tiene un costo de \$9,000. 00 + IVA cada una **LAS CUALES SERÁN SIN COSTO SIENDO UNA PARA CADA ENTIDAD.**
- **La logística y viáticos estarán a cargo de The Quality Alliance S.A. de C.V.**
- **El Instituto tendrá acceso a nuestro sistema para verificar actualizar y obtener toda la información de las auditorías programadas y llevadas a cabo.**
- **The Quality Alliance S.A. de C.V.** Especifica y entrega por escrito a “**EL INSTITUTO**” el costo total incluye los trabajos que realizará, considerando todos los conceptos inherentes al servicio a contratar.

Protesto lo necesario  
The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Rodrigo Baray Gutiérrez.  
Administrador Único.



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

## DESGLOSE DE COSTOS POR AÑO Y POR ENTIDAD.

Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020.

### C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E.

Rodrigo Baray Gutiérrez, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que The Quality Alliance S.A. de C.V., presenta desglose de costos por año y por entidad para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LP-INE-056/2020 para la contratación de “Servicio de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2015 en los Módulos de Atención Ciudadana” a continuación.

#### 2020

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
Puebla				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 179,000.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Zacatecas				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 107,400.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 89,500.00	
Aguascalientes				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
Nayarit				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 125,300.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 107,400.00	
Quintana Roo				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
Baja California				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
San Luis Potosí				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
			<b>Subtotal 1</b>	\$984,500.00
			I.V.A.	\$157,520.00
			Total	\$1,142,020.00

Calle Pilares, No. 1022 Col. Letrán Valle, C.P. 03650, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México, México  
Tel. (55) 70455 600, (01 800) 99 90 484 [www.galliance.org](http://www.galliance.org)  
QALLIANCE Y LOGOTIPO SON MARCAS REGISTRADAS.



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

**2021**

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
CDMX Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 35,800.00 \$ 161,100.00	\$ 196,900.00
Colima Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 71,600.00	\$ 89,500.00
Campeche Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 71,600.00	\$ 89,500.00
Yucatán Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 125,300.00	\$ 143,200.00
Morelos Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$ 107,400.00	\$ 107,400.00
Tlaxcala Auditoría de Recertificación al SGC	Servicio	1	\$ 71,600.00	\$ 71,600.00
<b>Subtotal 2</b>				\$698,100.00
I.V.A.				\$111,696.00
Total				\$809,796.00

Calle Pilares, No. 1022 Col. Letrán Valle, C.P. 03650, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México, México  
Tel. (55) 70455 600, (01 800) 99 90 484 [www.galliance.org](http://www.galliance.org)  
QALLIANCE Y LOGOTIPO SON MARCAS REGISTRADAS.



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

**2022**

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
Baja California Sur Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 71,600.00	\$ 89,500.00
Tabasco Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 107,400.00	\$ 125,300.00
Durango Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 107,400.00	\$ 125,300.00
Coahuila Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 125,300.00	\$ 143,200.00
Sinaloa Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 125,300.00	\$ 143,200.00
Oaxaca Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
Guerrero Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
Guanajuato Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 35,800.00 \$ 143,200.00	\$ 179,000.00
Chiapas Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 17,900.00 \$ 143,200.00	\$ 161,100.00
Jalisco Auditoría de Certificación al SGC Fase I Auditoría de Certificación al SGC Fase II	Servicio	1 1	\$ 35,800.00 \$ 143,200.00	\$ 179,000.00
<b>Subtotal 3</b>				\$ 1,467,800.00
I.V.A.				\$ 234,848.00
Total				\$ 1,702,648.00

Calle Pilares, No. 1022 Col. Letrán Valle, C.P. 03650, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México, México  
Tel. (55) 70455 600, (01 800) 99 90 484 [www.galliance.org](http://www.galliance.org)  
QALLIANCE Y LOGOTIPO SON MARCAS REGISTRADAS.



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

**2023**

Descripción breve del bien o servicio	Unidad	Cantidad (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Total, antes de IVA (a*b)
Chihuahua				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Sonora				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 143,200.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 125,300.00	
Nuevo León				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Tamaulipas				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Michoacán				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 17,900.00	\$ 161,100.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
Veracruz				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 179,000.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 143,200.00	
México				
Auditoría de Certificación al SGC Fase I	Servicio	1	\$ 35,800.00	\$ 214,800.00
Auditoría de Certificación al SGC Fase II		1	\$ 179,000.00	
<b>Subtotal 4</b>				\$ 1,181,400.00
I.V.A.				\$ 189,024.00
Total				\$ 1,370,424.00

Calle Pilares, No. 1022 Col. Letrán Valle, C.P. 03650, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México, México  
Tel. (55) 70455 600, (01 800) 99 90 484 [www.galliance.org](http://www.galliance.org)  
QALLIANCE Y LOGOTIPO SON MARCAS REGISTRADAS.



The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Organismo de Certificación Internacional

## CONDICIONES GENERALES.

**The Quality Alliance S.A. de C.V.** señalamos que los precios son fijos durante la vigencia del contrato y no podrán modificados bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente licitación.

**The Quality Alliance S.A. de C.V.** ofrece al “**INSTITUTO**”, y queda plasmado en esta oferta económica que:

- Se entregarán certificados enmarcados que tienen un costo de \$3,000.00 + IVA cada uno **LOS CUALES SERÁN SIN COSTO SIENDO UNO PARA CADA ENTIDAD.**
- Se entregarán placas metálicas del certificado que tiene un costo de \$9,000. 00 + IVA cada una **LAS CUALES SERÁN SIN COSTO SIENDO UNA PARA CADA ENTIDAD.**
- **La logística y viáticos estarán a cargo de The Quality Alliance S.A. de C.V.**
- **El Instituto tendrá acceso a nuestro sistema para verificar actualizar y obtener toda la información de las auditorías programadas y llevadas a cabo.**
- **The Quality Alliance S.A. de C.V.** Especifica y entrega por escrito a “**EL INSTITUTO**” el costo total incluye los trabajos que realizará, considerando todos los conceptos inherentes al servicio a contratar.

Profesto lo necesario  
The Quality Alliance S.A. de C.V.  
Rodrigo Baray Gutiérrez.  
Administrador Único.